



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190060100	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Miriam Judith Rodriguez Mariotta	02/02/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Decreta El Desistimiento Tácito.
08001418900520200028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Juan David Dippe Sampayo	02/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento Depago Y Se Decide Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas.
08001418900520180063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Juan Manuel Miranda Torres, Nestor Manuel Zarco Florez	02/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba La Actualización De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

9d5a91e9-5b81-4d7c-bd49-f8b0f36463ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200028000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Eusebio Cañaverall Loaiza, Adolfo Enrique Lindo Sandoval	02/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decide Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas.
08001418900520210000500	Tutela	Mayerly Arce Muñoz	Banco Davivienda	02/02/2021	Sentencia - Se Falla Tutela. Se Concede Parcialmente.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

9d5a91e9-5b81-4d7c-bd49-f8b0f36463ff